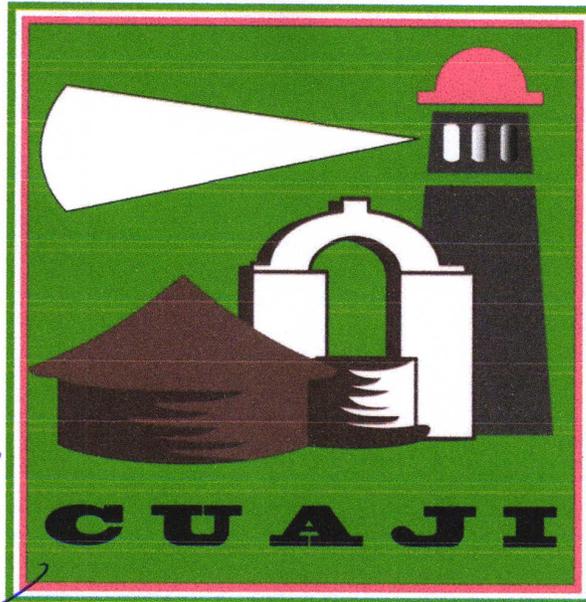


LEY DE INGRESOS



2015 - 2018

Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos

¿Que es el Presupuesto Ciudadano?

Es el documento que se da a conocer a la ciudadanía de manera clara y sencilla el Presupuesto de Egresos e Ingresos, es decir difundir el recurso con el que cuenta el Municipio y de que manera se va a ejercer.

Por tal motivo esperamos resolver tus dudas y a comprender un poco mas el gasto que tiene el municipio, de igual manera impulsar tu participación ciudadana.

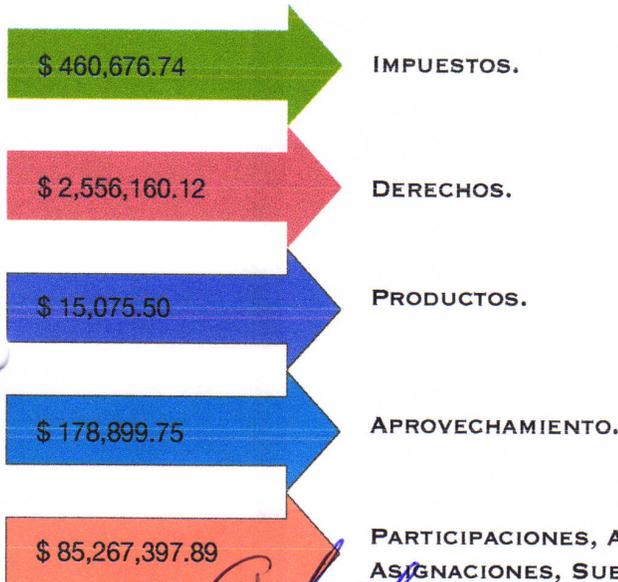
¿Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es un documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado de Guerrero a iniciativa del C. Presidente Municipal, en el que se consigna el importe de Ingresos de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno municipal para utilizarlo en el desempeño de sus funciones en cada Ejercicio Fiscal.

Su importancia radica, principalmente, en los ingresos obtenidos durante el ejercicio fiscal ya que es fundamental para que el gobierno en turno, logre realizar sin inconvenientes las tareas por la cuál ha sido elegido; esto es, atender las necesidades de la población. Con la captación de los recursos el gobierno puede financiar el gasto público y ejecutar obras sociales y de desarrollo.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

El municipio obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de fuentes diversas como impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones, Ingresos Extraordinarios y Otros Ingresos.



El H. Ayuntamiento de Cuajinicuilapa.

Contara para **2018** con: **\$88, 478,210.00**

(Ochenta y Ocho millones, cuatrocientos setenta y ocho mil, doscientos diez. 00/100 m.n.)

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es un documento jurídico aprobado por el H. Cabildo Municipal a iniciativa del C. Presidente Municipal, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza, que debe realizar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada Ejercicio Fiscal.

¿En que se gasta?

En hacer frente a las obligaciones del municipio con los trabajadores en todas las modalidad contractuales; gastos para la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos como energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles y de edificios públicos, que hace posible a los ejecutores del gasto llevar a cabo inversión pública; pago de obligaciones de los procesos de bursatilización y disminución de la deuda pública.

El gasto se puede clasificar según en qué, para qué, o quien los gasta (Clasificación Económica, Funcional y Administrativa respectivamente).

¿Para que se gasta?

La administración pública municipal destina recursos para mejorar los índices de desarrollo social en el municipio invirtiendo en educación, salud e infraestructura principalmente, enfocando las acciones en grupos vulnerables, basándonos en la estructura programática la cual está basada en el Plan de Desarrollo Municipal documento rector de la administración, registrado por clasificación por objeto del gasto, en grupos ordenados homogéneos y

[Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, including 'D.M.', 'Eduardo', 'Jose Antonio...', and 'Jose Antonio...']

coherentes que permiten identificar los bienes y servicios que la Administración demanda para desarrollar sus acciones.

¿Que se hace hace para mejorar el gasto?



Se continúa fortaleciendo las Finanzas Públicas con base en los principios de: no gastar más del ingreso y orientar.

Se incorpora en los programas presupuestarios, programas basados en resultados.



Se integra en el presupuesto, acciones resultantes de un mejoramiento de los realizados en 2017 a través de un Programa Operativo Anual.



Se incorpora un seguimiento de la deuda pública, con ello se pretende atender de manera mas eficiente en área de infraestructura pública y prestación de servicios.



Se continúa impulsando la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo y control del presupuesto.



Eric sandaval c.

DSM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jesus Adriana Jiron S.

Josefutillan

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Para hacer posible que lo proyectado en el presupuesto de egresos, se aplique en tiempo y forma, los ciudadanos deben realizar el pago puntual de las contribuciones plasmadas en la Ley respectiva, para posteriormente visualizar en los medios oficiales del H. Ayuntamiento de Cuajinicuilapa, Guerrero.

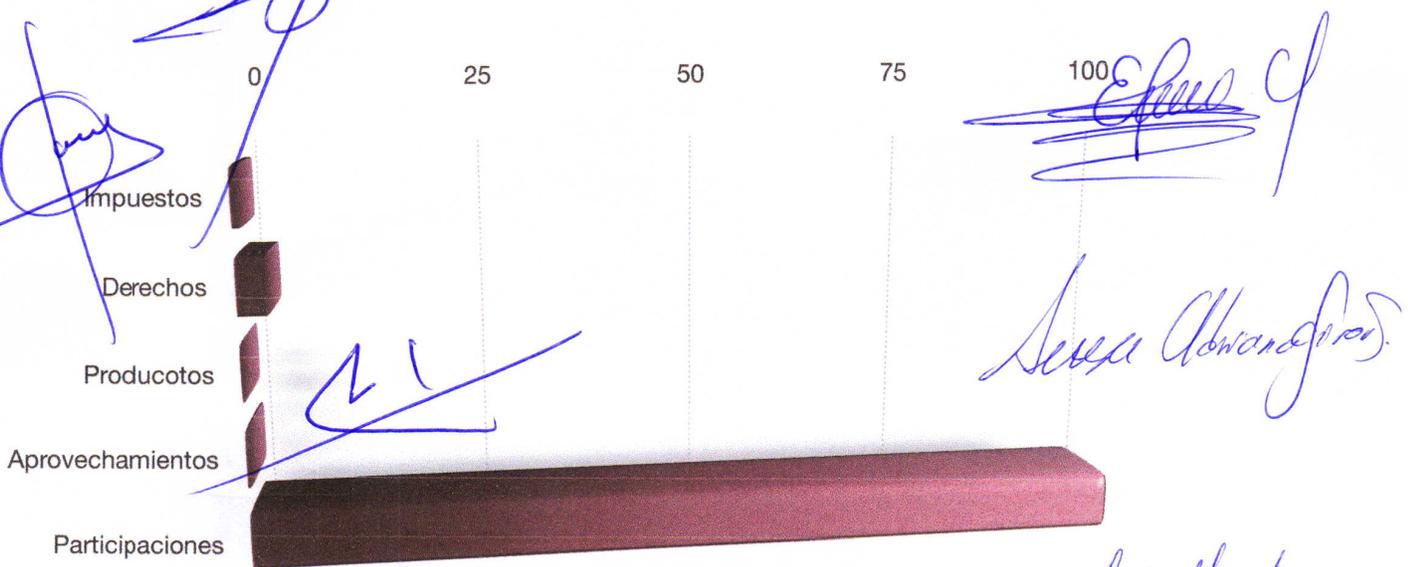
Cuando los ciudadanos se involucran en la demanda de rendición de cuentas se genera una dinámica virtuosa a beneficios de la sociedad ya que el escrutinio publico constante y permanente conlleva a una mejora del gobierno en el desempeño de sus funciones



**H. Ayuntamiento de Cuajinicuilapa; Guerrero
Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos 2018**

Ejercicio Fiscal 2018.

Clasificador por Rubro de Ingresos	Ejercicio Fiscal 2018
1.- Impuestos.	\$ 460,676.74
2.- Derechos.	\$ 2,556,160.12
3.- Productos.	\$ 15,075.50
4.- Aprovechamiento.	\$ 178899.75
5.- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$ 85267397.89
Total	\$88,478,210.00



PRESUPUESTO CIUDADANO



CUAJINICUILAPA
2018